



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPVIPEBA

DEMANDADO: EDUARDO JOSE MENDOZA BELLO

REF No. 086384089001- 2021-00458 -00

Señora Juez, A su despacho el proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por LA COOPERATIVA COOPVIPEBA a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA en contra de EDUARDO JOSE MENDOZA BELLO informándole que se presentó escrito aportando nueva dirección del demandado para efectos de notificación ,Dígnese proveer, EL SECRETARIO, JULIO DIAZ MORELO.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL EN ORALIDAD de SABANALARGA ATLANTICO

SABANALARGA – ATLÁNTICO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial este Despacho judicial teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA , téngase como nueva dirección del demandado señor EDUARDO JOSE MENDOZA BELLO , la calle 68 No. 50-69 en Barranquilla –Atlántico , para efectos de notificación del proceso.-

**NOTIFICACION POR ESTADO**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE  
NOTIFICA POR ESTADO No. 101 DE  
FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A LAS 8:00 AM

JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**LA JUEZ**

**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2206564c1a986c9e2211cd9ce35f4e7f7bfe8def615b550ff68daaa351514ee8

Documento generado en 25/09/2023 10:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>